

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28564** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 311/2014- C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y CIF.- FOX SILVER, S.L. CIF B59844480

Fecha del Auto de Declaración.-2/06/14

Administradores Concursales.- Christian Herrera Petrus, con domicilio Via Augusta 4 6.ª Planta Barcelona (Barcelona) y Teléfono nº 932176362 y en calidad de abogado y dirección electrónica concursal2@herrera-advocats.com

Facultades del Concurado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de créditos en el plazo de Dos Meses a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 5 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040439-1